001

FECHA	24 de enero de 2026
PROPONENTE	**FARID CAMILO IBAÑEZ VELASQUEZ**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**C.C. No. 1005338641 de Floridablanca**
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA DIRECCION OPERATIVA, DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA**

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través de la presente modalidad de selección de contratación directa, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar el análisis de la propuesta y hoja de vida (soportes) presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado (a) en el presente proceso de contratación.

1. **VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE LA PROPUESTA Y SUS SOPORTES:**

REQUISITOS	OBERVACIÓN
Presentación de la oferta hasta el día indicado	SI CUMPLIO
Propuesta y manifestación de no estar incurso de inhabilidades para la ejecución del contrato.	SI CUMPLIO
Declaración de bienes y rentas y conflicto de interés de la Función Pública	SI CUMPLIO
Certificado de afiliación a EPS (Expedición actualizada)	SI CUMPLIO
Certificado de afiliación a Pensión (Expedición actualizada)	SI CUMPLIO
Examen médico de salud ocupacional con resolución del médico o entidad que expide el examen. (NO superior a 3 años)- Si el objeto contractual requiere de actividades en calle debe tener énfasis en valoración osteomuscular (vigencia NO superior a 1 año). Para el caso de conductores, se requiere adicionalmente:1) Examen psicosensométrico2) Prueba teórica3) Prueba práctica (De acuerdo al tipo de vehículo a conducir)4) Prueba psicotécnica5) Examen médico ocupacional para conductores6) Certificado en manejo preventivo, mecánica básica y primeros auxilios	SI CUMPLIO
Carta autorización del contratista – Consulta de Inhabilidades- Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	SI CUMPLIO
hoja de vida del SIGEP 2, actualizada con los soportes de estudio y las certificaciones laborales (deben contener firmas y fechas de inicio y de terminación- si el objeto contractual lo requiere), Libreta militar (mayores de 50 años no aplica), RUT- actualizado, Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría, Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría, Soporte de consulta de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional y de medidas correctivas, Copia tarjeta profesional para abogados, arquitectos, ingenieros etc. (VERIFICAR_CADA PROFESIÓN Y SI EL OBJETO CONTRACTUAL LO REQUIERE), Antecedentes Disciplinarios de la profesión ACTUALIZADO (Verificar cada profesión si lo requiere) y Licencia de conducción vigente y certificado del SIMIT (si el objeto contractual a ejecutar lo requiere).	SI CUMPLIO

2. **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**

En la propuesta y hoja de vida (soportes) se demuestra que el proponente es una persona natural, titulada como ABOGADO CON EXPERIENCIA LABORAL DE SEIS (06) MESES

EVALUACIÓN DE ESTUDIOS:

- **FORMACIÓN ACADÉDICA:**

BACHILLER ACADEMICO
INSTITUTO SANTA TERESITA
FLORIDABLANCA– SANTANDER

DICIEMBRE DE 2016

ABOGADO
UNIVERSIDAD PONTIFICA BOLIVARIANA
BUCARAMANGA– SANTANDER
MARZO DE 2025

T.P 444945 C.S. de la Judicatura

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA:

ENTIDAD: **DTTF**
Cargo: Prestación de servicios profesionales
Tiempo: 28/01/2026 a 27/07/2026 – 6 MESES

ENTIDAD: **DTTF**
Cargo: Apoyo a la gestión
Tiempo: 06/02/2025 a 05/06/2025 – 4 MESES
10/06/2025 a 09/11/2025 – 4 MESES

CUMPLE CON EXPERIENCIA LABORAL DE SEIS (06) MESES

3. PROPUESTA ECONÓMICA.

El valor de la propuesta es de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.500.000) MCTE**, valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal y cumple con los descrito en los estudios y documentos previos, así mismo, ofrece los servicios solicitados por la entidad, dentro de los plazos establecidos, por lo tanto, la oferta presentada es favorable para la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca.

Verificada la documentación, se encuentra demostrado en la hoja de vida adjunta y en sus documentos soporte, que el contratista a seleccionar, **CUMPLE** con la experiencia e idoneidad en el ejercicio de las actividades a desempeñar las cuales se encuentran relacionadas con el objeto y obligaciones a contratar, por lo que está plenamente capacitado para la presente contratación.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1.993, que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, en aplicación de la norma señalada, esta dependencia certifica que la propuesta cuenta con las condiciones y requisitos que se demandan en los Estudios y Documentos previos que soporta el presente proceso de contratación, para satisfacer la necesidad presentada por la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, por lo tanto, es viable para celebrar el proceso de contratación definitivo.

JAHIR ANDRÉS CASTELLANOS PRADA
Director General
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA